

ASEJU LOGRA QUE EL PP INTRODUZCA UNA ENMIENDA A LA LEY DE ACOMPAÑAMIENTO QUE MEJORA LA FISCALIDAD DEL BINGO

En el día de hoy, hemos tenido conocimiento de la introducción de una Enmienda por parte del Grupo Popular a la Ley de Acompañamiento, que contiene una mejora impositiva para el bingo tradicional y electrónico.

Es cierto que la medida de incentivo fiscal tiene un carácter moderado y limitado en sus efectos (se pasará a tributar sobre los beneficios brutos con un tipo del 45% en el bingo tradicional y un 25% también del "win" para el bingo electrónico), pero no lo es menos que las circunstancias políticas, económicas y sociales, no hacía sencillo el adoptar disposiciones de estímulo y apoyo a un subsector de juego como el de Establecimientos de Juegos Colectivos de Dinero y Azar.

Nuestro Sector ha venido disminuyendo en la facturación de su juego principal que es el bingo tradicional, en los últimos 5 años un 10,80% anual, que muy posiblemente se verá agudizada aún más el año próximo, por la inminente apertura de las Salas Apéndice de los Casinos.

Por ello valoramos muy positivamente esta decisión como un avance hacia la fiscalidad que debe mantener este subsector de juego, (aún la tributación más alta en su juego principal de cuantas modalidades de juego existen) que todavía lidera el sector de juego en la CCAA de Madrid, en cuanto al número de trabajadores empleados.

Nuestro agradecimiento al Grupo Popular y a sus reguladores en la materia, se extiende también a las Centrales Sindicales y al Grupo Socialista en la Asamblea, (quién también apoyará el texto propuesto) que salvará muchos puestos de trabajo y evitará continúe el cierre de Establecimientos que sufre el Sector en nuestra Comunidad.

Entendemos que el Grupo Popular ha sido coherente con su política de apoyo a los empresarios, en la adopción de medidas de estímulo fiscal como medio para impulsar la actividad económica.

Esta Asociación considera que lo sucedido esta mañana es una buena prueba de que la integración de los empresarios en torno a ASEJU favorece la consecución de mejoras normativas, tan necesarias en estos momentos de máxima dificultad.

Las propias palabras del Presidente Regional respecto de esta materia van en ese camino, ya que es necesario la incorporación de las distintas modificaciones normativas en nuestro sector, algunas de ellas superadas con el paso del tiempo, siendo necesario su modificación para que la industria del juego pueda seguir siendo un factor de crecimiento, empleo y de mejora en la actividad productiva en la Comunidad de Madrid.

Este documento significa la manifestación del apoyo empresarial a esta acertada decisión que adoptará en unos días el Gobierno de la Comunidad de Madrid.